



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 063 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 08 de febrero del 2023



VISTOS:

El Oficio N° 126-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, su fecha 30 de enero del 2023, emitido por la Jefa de la Oficina de Atención Integral y el Memorando N° 079-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 30 de enero de 2023, emitido por Director Ejecutivo autorizando la emisión del acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 –Ley General de Salud, prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud, dispone que: el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 006-2015/MINSA, de fecha 06 de enero del 2015, se aprueba el documento Técnico denominado NTS N° 111-2014-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud que establece la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Factores de Riesgo por Exposición e Intoxicación por Metales Pesados y Metaloides".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, de fecha 14 de diciembre del 2020, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas; y tiene por finalidad de contribuir a mejorar el acceso y la calidad de atención integral de las personas, familia y comunidad expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en los diferentes niveles de atención, con enfoque de interculturalidad, género y derechos.

Que, en ese contexto normativo, la Jefe de la Oficina de Atención Integral remite a la Dirección Ejecutiva para su conformación, la propuesta del "COMITÉ TECNICO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS", de la Red de salud Huaura Oyón", el mismo que será dispuesto mediante acto resolutorio.

Que, revisada la documentación alcanzada y en mérito de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde emitir el Acto Resolutorio aprobando la conformación del "COMITÉ TECNICO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS", de la Red de Salud Huaura Oyón, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 1177-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 29 de diciembre del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "COMITÉ TÉCNICO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS", de la Red de Salud Huaura Oyón, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO DE ESTRATEGIA SANITARIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS A EXPOSICION POR METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS		
M.C. FLOR ESPERANZA TERRONES MAYTA	DIRECTOR EJECUTIVO	PRESIDENTE
M.C. DIANA ELIZABETH TOLEDO GARCIA	JEFE DE ATENCION INTEGRAL	TITULAR
ING. PAULINA JANAMPA REYES	COORDINADORA DE ESTRATEGIA METALES PESADOS RED HUAURA OYON	SECRETARIA TECNICA
LIC. PEDRO RAMIRO TRINIDAD ANDRES	COORDINADORA DE ESTRATEGIA METALES PESADOS HOSPITAL HUACHO	EQUIPO TECNICO
LIC. ROSALY ISABEL BALAREZO BALAREZO	JEFE DE INTELIGENCIA SANITARIA RED HUAURA OYON	EQUIPO TECNICO
LIC. JULIA MARGARITA GUTIERREZ DESCAILLEAUX	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD	EQUIPO TECNICO
ING. ANGEL JHONATAN MORALES GARCIA	JEFE DEL AREA DE SALUD AMBIENTAL RED HUAURA OYON	EQUIPO TECNICO
LIC. MIGUEL NICHU BRONCANO	COMUNICACIONES HOSPITAL HUACHO	EQUIPO TECNICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del documento aprobado en el artículo primero, en el Web site institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUaura OYON y S.B.S.
M.C. FLOR ESPERANZA TERRONES MAYTA
(e) DIRECTORA EJECUTIVA

OCGV/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ATENCION INTEGRAL
- INTERESADOS
- AREA DE LEGAJOS
- OCI
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- ARCHIVO